



Estado salvadoreño niega existencia de personas desaparecidas ante CIDH

Información en Pág. 2 y 3



NACIONALES

El "Crook" es capturado en México luego de recibir ayuda del gobierno para salir de prisión y sacarlo del país

Pág. 6

INTERNACIONALES

Liga Árabe exigirá a Israel suspensión de guerra contra Gaza

Pág. 8

DEPORTES

Águila se convierte en el primer clasificado a los cuartos de final del Apertura

Pág. 14

EL MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN (MOVIR) MANTIENE SU LUCHA DE DENUNCIA Y QUE SE HAGA JUSTICIA. ESTE JUEVES SE PRESENTAN EN LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDDH) PARA SOLICITAR A LA TITULAR, RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA, ABOGAR POR LOS DETENIDOS INJUSTAMENTE.

FOTO: DIARIO CO LATINO / REBECA HENRÍQUEZ.

Estado salvadoreño niega existencia de personas desaparecidas ante CIDH

Gloria Silvia Orellana
@Diario CoLatino

“Soy la mamá de Herbert Argueta, desapareció el 4 de agosto de 2021, y, a la fecha, no sé nada de mi hijo. Y de la audiencia (CIDH) que acabo de escuchar sólo puedo decir: Que así como el Gobierno no reconoce los datos que les mostró la sociedad civil, pues, así yo, no reconozco los datos que el Gobierno ha dado”, expresó Carmen Argueta.

Herbert, de 32 años de edad, desapareció en agosto de 2021, cuando salió de su casa a comprar alimentos para preparar una cena, en el municipio de Mejicanos.

En el 188º Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que se realizan entre el 30 de octubre al 10 de noviembre, en la ciudad de Washington, se abordó el tema de las “Personas Desaparecidas” en El Salvador, con la presencia de la sociedad civil y representantes del Estado salvadoreño.

El Grupo de Trabajo por la Personas Desaparecidas en El Salvador, que integran ALERTA Raquel, ASDEHU, Cristosal, DPLF, FESPAD, ORMUSA, SSPAS y el IDHUCA, documentó este fenómeno de violencia perpetrado por las pandillas y la ausencia de una búsqueda, investigación y reparación de las víctimas y sus familiares de parte del Estado.

Las declaraciones de las madres que buscan a sus hijos e hijas, luego de concluir la audiencia ante la CIDH, muestran su preocupación por la gravedad de omisiones de parte de agentes del Estado que rallan en inexactitudes del contexto de las personas desaparecidas en El Salvador.

Sandra Chafoya, madre Joshua Natanael Chafoya, de 17

años de edad, desaparecido en el Paseo El Carmen, Santa Tecla, La Libertad, el 11 de septiembre de 2021, manifestó que durante la Audiencia de la CIDH con la sociedad civil y agentes del Estado, denunció que estos últimos “mintieron” al decir que daban información de los desaparecidos a sus familiares.

“Ellos se referían al Estado de Excepción, pero yo como madre de Joshua les puedo decir que es una falsa declaración, una mentira de parte de ellos; y que nos pongan como mentirosas cuando tenemos tanto tiempo de vivir suplicando a la Fiscalía, PNC y PDDH por información y nunca han dado una respuesta”, expresó Chafoya.

En un escenario de gestión gubernamental militarizada por el régimen de excepción y la heredad de desapariciones forzadas por grupos pandilleriles, muchas familias salvadoreñas viven el drama de no saber de sus hijos o hijas desaparecidos, y sin acciones claras y concretas de investigar sus paraderos.

El Grupo de Trabajo por la Personas Desaparecidas en El Salvador, que estuvo presente en la Audiencia ante la CIDH, señaló que las “desapariciones” persisten en la actualidad. Y se han registrado, inclusive, desapariciones de corta duración atribuidas a “agentes del Estado”, que según estimaciones registradas entre 2019-2022, son 6 mil 443 denuncias, de las cuales 2 mil 397 equivalen al 37.20% de casos activos.

Dalia Zepeda, de ASDEHU, dijo que entre el año 2021 y 2022 los avisos por desaparición se incrementaron un 18.9% más que el 2020. Y que el incremento fue mayor entre las mujeres (26.2%) que entre hombres (15.1%), y durante el régimen de excepción las organizaciones han recibido 327 denuncias de desapariciones forzadas de corta duración.

“El Estado de Excepción ha generado detenciones arbitra-

rias, casos de tortura, malos tratos y desapariciones de corta duración. Un consolidado de siete organizaciones reportó 5 mil 775 denuncias por casos de personas que sufrieron violaciones de derechos humanos, también, se ha verificado la muerte de 193 personas bajo custodia estatal, de los cuales cuatro personas fueron ubicadas en fosas comunes”, señaló Zepeda.

Juan Carlos Sánchez, Oficial de Programa de la DPLF, calificó de “puntos de preocupación” que surgieron durante la Audiencia de la CIDH, como la “narrativa del Estado de invisibilizar la desaparición de personas en El Salvador.

“En algunos momentos de la audiencia observamos al Comisionado Presidencial de DDHH y el Procurador General de la República, negar la existencia de la desaparición de personas y la desaparición forzada en particular”, dijo.

“Han señalado que la desaparición fue cuando la pandilla es-

taba en auge y manifestaron que la ineficacia de la política pública fue la causante de la desaparición de personas, pero no asume ninguna responsabilidad de investigar pese a tener obligaciones nacionales e internacionales de hacerlo y reiteran que la desaparición forzada no existe en el país”, manifestó Sánchez.

Estas declaraciones, agregó Sánchez, han impactado a las familias porque la realidad que viven es totalmente distinta a lo expresado en la audiencia, aunque reconoció lo expresado por la CIDH, que le recordó a los agentes del Estado que la “desaparición forzada” existe cuando el Estado participa o cuando el Estado no procede con la debida diligencia para investigarlas, y estos casos han sido documentados por las familias y organizaciones sociales.

“En resumen, una primera preocupación es la actitud de invisibilización y negociación. Y una segunda observación del discurso oficial es la manipula-

ción de los datos y cifras y no solo en este campo, es muchos temas de la vida nacional es la política de ocultarla o manejar con opacidad los datos o no hay información”, argumentó.

“Otra preocupación es que el delegado oficial afirmó que la desaparición forzada no existe porque para ellos, lo que se ha presentado no son cifras oficiales, cuando estas organizaciones y los familiares han buscado incansablemente estos datos oficiales que han sido sistemáticamente negados u ocultados por lo que es difícil saber de lo hondo que está calando este fenómeno”, reiteró Sánchez.

Sobre los otros pormenores de la Audiencia del Estado salvadoreño ante la CIDH, Héctor Carrillo, director de Acceso a la Justicia de FESPAD resaltó como “aspectos relevantes” algunos puntos de coincidencia entre las organizaciones y la postura del Esta-



En el 188º Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se abordó el tema de “Personas Desaparecidas”, entre el Estado salvadoreño y las organizaciones sociales. FOTO DIARIO CO LATINO /GLORIA ORELLANA.

Viene de la pág. 2

do salvadoreño.

“El Estado de El Salvador expresó su solidaridad con los familiares de las víctimas desaparecidas, y es un punto en el que hemos trabajado por años de acompañamiento a las víctimas y sus familiares. Y otro punto de coincidencia entre el Estado y la sociedad civil es su reconocimiento al trabajo que realizamos con la población, lo vemos como positivos”, resumió.

No obstante, reiteró la necesidad de trabajar con las víctimas de personas desaparecidas y sus familias, el fortalecimiento del recurso humano de la Fiscalía General de la República para buscar respuestas.

“Hemos colgado en las

páginas de las organizaciones 43 casos con referencias fiscales, donde pueden ser consultadas por el Comisionado de Derechos Humanos de la presidencia, la PDDH, PGR, y todos los funcionarios que quieran consultarlo, y todos tienen referencia fiscal”, acotó.

“Como punto de coincidencia de apertura y diálogo que ofrece el Estado, también con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha manifestado su disposición de atender a la CIDH, y nosotros también estamos en esa posición, y tomamos la palabra, y creemos importante la creación de una mesa de diálogo para abordar la problemática, que ha sido una propuesta desde hace un año y no obtuvimos respuesta de la Fiscalía”, observó Carrillo.

El Grupo de Trabajo por las

Personas Desaparecidas en El Salvador exhortó al Estado de El Salvador a reconocer públicamente la existencia de las desapariciones como un problema que conlleva responsabilidad estatal y, a evitar la estigmatización de las familias y comunidades que buscan a sus seres queridos.

Llama también a no seguir prorrogando el Estado de Excepción, que ha derivado en detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas y muerte bajo custodia estatal. Así como, actualizar el acceso público al registro de personas privadas de libertad y proporcionar información a familiares sobre su paradero, estado de salud y situación jurídica. El grupo de Trabajo reiteró la necesidad de elaborar una Política Nacional de Desapariciones, que incluya la creación de un Registro Nacional



El Grupo de Trabajo por las Personas Desaparecidas en El Salvador, junto a familiares de personas desaparecidas, rechazan el discurso oficial de invisibilizar el fenómeno de las desapariciones forzadas del país. FOTO DIARIO CO LATINO /GLORIA ORELLANA.

de Personas Desaparecidas y una Ley General de Búsqueda, garantizando el enfoque de género en la atención a las desapariciones de mujeres y alas familias o personas que buscan.

Familiares de detenidos injustamente por el régimen siguen en la búsqueda de justicia

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

“Yo le pido y ruego al señor presidente que, por favor libere a los inocentes, no estamos hablando de delincuentes, yo le ruego de corazón, como madre, la liberación de mi hija”, es la petición que hace Nora Emperatriz Romero de Sánchez al presidente de la República, Nayib Bukele, sobre su hija, Clara del Carmen Romero, detenida bajo el régimen de excepción el pasado 1 de junio en la Colonia San José en Soyapango.

“Ella (Clara) estaba en su casa, a hacer cena iba para sus tres hijos y su esposo, y cuando de repente la Policía tocó la puerta y dijeron que se la iban a llevar por el regimen”, relató la madre en las afueras de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) para que Raquel Caballero de Guevara abogue por los inocentes detenidos por el régimen.

Al siguiente día de la detención, la madre fue al penal de Ilopango a preguntar

sobre su hija, el agente policial le dijo que fue por una llamada anónima que se la llevaron, el agente le recomendó que contratara un abogado, “pero yo le dije que no tenía dinero para contratar a un abogado” por lo que dejó el caso a un abogado público.

Ese mismo día en que se llevaron a Clara también capturaron a su compañero de vida, quien laboraba en la construcción de la nueva Biblioteca Nacional de San Salvador (BINAES). Nora Emperatriz fue al lugar de trabajo a solicitar una constancia de trabajo para presentarla a Centros Penales; sin embargo, las autoridades penitenciarias no se la tomaron en cuenta.

El esposo de Clara ya cuenta con una carta de libertad; sin embargo, esta no ha facilitado su liberación por parte de las autoridades penitenciarias. Ambos siguen detenidos y dejaron a terceras personas el cuidado de sus 3 hijos; los derechos de los menores son violentados, ya que no cuentan con el cuidado de sus padres, esto tomando en cuenta que fueron capturados injustamente.



Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción piden a la PDDH que vele por los detenidos injustamente. FOTO: DIARIO CO LATINO / REBECA HENRÍQUEZ.

El Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción se presentó la mañana de este jueves ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) para solicitar a la titular, Raquel Caballero de Guevara, abogar por los detenidos injustamente.

Se concentraron en la Plaza José Martí en Don Rúa, para caminar unos metros hacia la institución que “vela” por los derechos humanos de la ciudadanía. Sin embargo, esta entidad no ha cumplido su principal función, aseguraron los familiares de de-

tidos injustamente.

A la PDDH, MOVIR entregó un informe general de la situación que viven los familiares. Pidieron a la procuradora que utilice su cargo para inspeccionar sus casos.

“Nos hemos cansado de no escuchar ninguna posición sobre las violaciones a derechos humanos. Su papel es velar por la defensa de los derechos humanos de la víctima, no ser una tapadera de las violaciones a derechos humanos”, comentó el coordinador de MOVIR, Samuel Ramírez.

El régimen de excepción fue aprobado el 27 de marzo de 2022 luego de un repunte en los homicidios; sin embargo, este se ha utilizado para cometer violaciones a derechos humanos de personas que nada tienen que ver con pandillas.

MOVIR tiene por lo menos, 2 mil casos registrados de personas capturadas que nada tienen que ver con pandillas. El mismo Gobierno también ha revelado que ha liberado a más de 7 mil personas capturadas en el régimen de excepción que no tenían vínculos con pandillas.

El martes pasado, la Asamblea Legislativa aprobó la vigésima prórroga al régimen de excepción, esta medida continuará “hasta que el último pandillero” sea sacado de la sociedad, según argumentan las autoridades de Gobierno. En la práctica, ha servido para cometer abusos de autoridad, como los militares y policías que han amenazado a los ciudadanos con capturarlos si no realizan lo que ellos quieren.

Veteranos del FMLN invitan a conmemorar el 34 aniversario de la ofensiva “Hasta el tope”



FOTO: IN

La ofensiva “Hasta el Tope y Punto”, fue el ataque de mayor envergadura del FMLN, trasladando el escenario de guerra de la montaña a la ciudad. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Al fin de recuperar y no perder la memoria histórica que llevó a la firma de los Acuerdos de Paz, la Secretaría Nacional de Veteranos y Lisiados de Guerra del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) rendirá homenaje a los caídos en la ofensiva del 11 de noviembre de 1989 “Hasta el Tope y Punto”.

Patricia Castillo, una de las voceras de la Secretaría Nacional de Veteranos de Guerra y Lisiados del FMLN, explicó que la conmemoración es un acto político-cultural del 34 aniversario de la ofensiva “Hasta el Tope y Punto”, la cual se llevará a cabo mañana 11 de noviembre en el monumento a la Constitución, con el objetivo de rescatar la memoria histórica de los 417 caídos.

“Esta conmemoración es una forma de expresar el reconocimiento para nuestros caídos, desaparecidos, pero también para los que están presentes, porque estuvieron allí, dieron su aporte y todos los veteranos y veteranos lisiados de guerra del FMLN son parte del pueblo. En esta ocasión tenemos 10 nombres de hombres y mujeres identificadas que murieron durante la ofensiva y los que aportaron durante la guerra popular revolucionaria”, enfatizó. Asimismo, exhortó a la pobla-

ción que tenga un familiar o amigo caído desde 1970 hasta los Acuerdos de Paz, a llevar una fotografía, se hará una galería, para exponer todas esas imágenes de las personas masacradas, desaparecidas o asesinadas en los distintos operativos a lo largo de todo el conflicto armado.

“Queremos rescatar y fortalecer la memoria histórica, que tiene un alto significado humano porque es la sangre de muchos salvadoreños que ofrendaron su vida, debemos conservar, preservar y hacer que las futuras generaciones lo hagan parte de ellos; hay muchos operativos que se dieron por parte del Ejército donde familias enteras fueron masacradas en diferentes puntos del país”, sostuvo.

Castillo detalló que el proyecto es hacer una sistematización de la información, por ello, están solicitando a la población llevar la fotografías de quienes murieron durante la ofensiva del 89 y el con-

flicto armado, acompañado del nombre, seudónimo, rango si lo tuviera, fecha de nacimiento, la fecha, lugar y circunstancias donde cayó, un contacto y teléfono donde comunicarse para ampliar detalles.

Según la representante de la Secretaría Nacional de Veteranos de Guerra, el actual gobierno pretende borrar la memoria histórica y hacer creer que todas las cosas están bien, cuando en realidad las condiciones vitales de toda la población son de baja calidad, alto precio de la canasta básica, atención de salud totalmente desmejorada, las escuelas no están en adecuadas condiciones, una DOM creada pero sin beneficiar a las comunidades, presupuestos institucionales utilizados a discreción del gobierno, con reserva total y sin rendición de cuentas a la población.

Hizo un llamado a las comunidades para que se organicen y participen de este acto, donde se recuerdan a los héroes que ofrendaron su vida en la ofensiva del 89, que es la antesala a los Acuerdos de Paz. El gobierno y el ejército cometió masacres en decenas de barrios pobres y colonias populares, que fueron bombardeadas por la aviación.

La ofensiva “Hasta el Tope y Punto”, fue el ataque de mayor envergadura del FMLN, ya que ingresaron hasta los lugares más exclusivos de la capital como la colonia Escalón debido a un giro estratégico hecho por nuestra comandancia, lo cual obligó a de-

tener los bombardeos y sentarse a negociar; además de incursionar en los distintos municipios en los departamentos de San Salvador, San Miguel, Santa Ana, La Paz, Usulután, Morazán, Chalatenango, entre otros, convirtiéndose en verdaderos campos de batalla.

Los objetivos logrados por el FMLN fueron demostrar su capacidad militar y la incidencia que podía tener en la población salvadoreña, para llegar a las negociaciones con más autoridad y poder de influencia. La ofensiva duró desde el 11 de noviembre de 1989 hasta la cuarta semana del mes de diciembre de ese mismo año; trasladando el escenario de guerra de la montaña a la ciudad.

Durante esos días, el país vivió momentos de zozobra, caos y hechos sin precedentes, como el asesinato de los sacerdotes jesuitas de

la UCA, lo cual se convirtió en una pieza fundamental, para que la comunidad internacional presionara por una solución negociada del conflicto armado.

Se demostró al mundo entero que las mentiras de EE.UU y el gobierno dirigido por ARENA en esos momentos, aliado fiel de la Fuerza Armada, quienes aseguraban estar ganando la guerra y por lo tanto, el tema de la negociación con el FMLN sólo serviría para pactar el desarme de éste.

Sin embargo, el FMLN estaba dispuesto a luchar contra la tiranía cívico-militar por su libertad, una vida sin miedo a hablar y ser reprimidos, asesinados o desaparecidos por sus opiniones e ideas; demostrando así que la propaganda del gobierno y la FAES fueron mentiras.



Patricia Castillo, vocera de la Secretaría Nacional de Veteranos de Guerra y Lisiados del FMLN, hace un llamado a participar en la conmemoración del 34 aniversario de la ofensiva “Hasta el Tope y Punto”. FOTO DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

OFENSIVA FINAL HASTA TOPE Y PUNTO



VETERAN@S Y LISIAD@S DE GUERRA 1989-2023 EN PIE DE LUCHA POR EL PUEBLO SALVADOREÑO



Consulado General
de la República de Polonia
en la República de El Salvador

sec.elsalvador@consulpolonia.com

PO NA

Fiesta de la Independencia *11 de noviembre 1918 - 2023*

La independencia polaca ocurrió en el contexto del final de la I Guerra Mundial, cuando los intentos de rusos y alemanes por dominar y terminar con su cultura hicieron de Cracovia el único territorio donde el polaco podía hablarse y enseñarse en libertad, era considerado: El faro de las tradiciones polacas.

Sin embargo, los polacos siguieron manteniendo viva la llama de la esperanza de una futura independencia y gracias a su firmeza, patriotismo y heroísmo, consiguieron su libertad el 11 de noviembre de 1918. Esta fecha ha sido celebrada desde 1920, pero fue "suspendida", debido a la ocupación Nazi y la época socialista que vivió Polonia de 1939 a 1989. **En este año 1989, la celebración de la independencia volvió al calendario oficialmente.**

En todo el país se organizan desfiles y en las iglesias se celebran misas por la patria, para conmemorar la Fiesta Nacional.

Dr. Victor Jorge Saca

Cónsul General de Polonia

El “Crook” es capturado en México luego de recibir ayuda del gobierno para salir de prisión y sacarlo del país

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Uno de los principales cabecillas de la Mara Salvatrucha, Élmer Canales Rivera, alias “Crook”, fue capturado recientemente en suelo mexicano, según se conoció este jueves por medio de una fuente estadounidense quien lo reveló a la prensa salvadoreña.

Según comentó la fuente a La Prensa Gráfica, el líder pandilleril ya se encuentra en las manos de las autoridades estadounidenses para que pueda ser juzgado por actos de terrorismo. De hecho, el país norteamericano pedía a El Salvador su extradición, cuando supo que ésta estaba preso en una cárcel de máxima seguridad.

Sin embargo, en 2021, el periódico El Faro reveló que Canales fue sacado del penal de máxima de seguridad, en Zacatecoluca, La Paz.

Crook guardaba prisión desde 2000, pero fue liberado de



Élmer Canales Rivera, alias “Crook”, cabecilla de la Mara Salvatrucha, fue capturado recientemente en suelo mexicano, se conocía que Canales fue sacado del penal de máxima de seguridad, en Zacatecoluca, La Paz. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

forma secreta e ilegal por el gobierno del president Nayib Bukele, como parte del presunto pacto que hubo entre el Gobierno y las principales pandillas del país. El Crook es uno de los líderes de la MS-13 en el país y fue uno de los pandilleros que habría negociado con los gobiernos anteriores y el actual.

Durante su liberación, el

Crook tenía una condena en firme de 40 años, la cual fue dictada en 2000, por lo que faltaba 19 años para cumplir su condena por haber cometido dos homicidios. Estados Unidos también había solicitado su extradición, ya que le acusaba de conspirar para proporcionar apoyo material a terroristas, conspirar para cometer actos de terrorismo que

trascienden las fronteras estadounidenses, conspirar para financiar el terrorismo y conspirar en actividades narcoterroristas. Dicha solicitud de extradición fue remitida al Gobierno salvadoreño en julio de 2021, cuatro meses antes de su liberación clandestina.

Este jueves, según informó el medio digital El Faro, quien

convorsó con dos fuentes cercanas al proceso de búsqueda y captura de “Crook”, el pandillero fue detenido este miércoles en territorio mexicano y posteriormente entregado a la justicia de Estados Unidos. Sin embargo, dijo, las fuentes no ahondaron en los detalles de dónde fue detenido y bajo qué mecanismo llegó a Estados Unidos. En mayo de 2022, el mismo medio digital, El Faro, reveló unos audios donde contenía una conversación telefónica entre el actual director de Tejido Social, Carlos Marroquín y un líder de la MS, en esa conversación el funcionario, quien servía de enlace entre el Gobierno y las pandillas, reconoció haber sido él quien sacó al Crook del país y lo trasladó hacia Guatemala. En la conversación se escucha a Marroquín decir al pandillero “Yo, al Viejo (al Crook) lo saqué de adentro, brother, en una forma de ayudarles a todos y de demostrarles mi lealtad y confianza, pues. Yo mismo lo fui a traer allá y yo mismo lo fui a dejar a Guatemala”.

Sindicatos denuncian supuesta compra de medicamento falso en el ISSS

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISS) y el Sindicato de Médicos Trabajadores del ISSS (SIMETRIS) señalaron la supuesta compra de medicamento falso por parte de las autoridades de la institución.

El 9 de noviembre de 2021, el Consejo Directivo del Seguro Social otorgó al empresario Hugo Alexander Turcios, dueño de la empresa Turcios Medical Supply and Services LLC, un contrato por \$1,307,080 para ad-

quirir 2,000 frascos de Tocilizumab, un medicamento que es utilizado en pacientes graves por enfermedades por COVID-19.

Rafael Aguirre, secretario general del SIMETRIS, indicó que la institución adquirió 2 mil frascos del medicamento Tocilizumab, utilizado para pacientes graves que ingresaban a cuidados intensivos durante la pandemia del COVID-19, pero la compra se hizo a un proveedor que ofertó producto falso.

“Nos hemos dado cuenta a través de la revisión de documentos que este medicamento fue proporcionado en enero de 2022, al pare-

cer fue aplicado a personas, desconociendo probablemente que era falso, fue un medicamento muy útil durante la pandemia y era necesario tenerlo para los casos graves”, denunció.

Según Aguirre, hay una investigación periodística la cual revela los datos y documentos donde se comprueba que el medicamento era falso y aplicado, aun así, parece ser que el ISSS pagó la totalidad, iniciaron las indagaciones de forma reservada y en India se captura a dos personas de la empresa fabricante o distribuidora.

“No sabemos qué sucedió en El Salvador con la empresa inter-



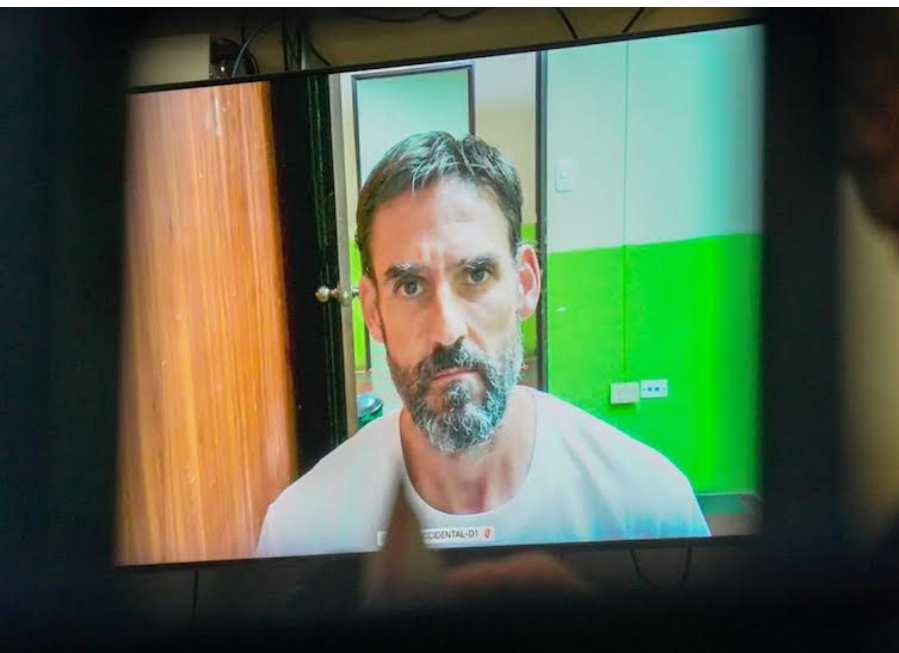
El STISS y SIMETRIS piden investigar la adquisición por parte del Seguro Social, de 2 mil frascos falsos de Tocilizumab, utilizado para pacientes graves COVID-19. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

mediaria para conseguir el medicamento, si la empresa fue defraudada o había algún tipo de relación con la empresa de India, es 1.3 millones de dólares, con la cual se pudiera cubrir muchos insumos médicos”, recalcó.

A la vez, Ricardo Monge, secre-

tario general del STISS, manifestó que irán a la Fiscalía General de la República (FGR), para que se investiguen estos posibles actos de corrupción, los cuales pudieran dar como desencadenante la pérdida de vidas.

Ernesto Muyshondt a juicio por retención de cuotas laborales de \$5,2 millones



Ernesto Muyshondt es enjuiciado por la retención de cuotas laborales por más de \$5,2 millones. Fue sobreseído del delito de apropiación de retenciones laborales tras devolver \$275 mil. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Alessia Genoves
Colaboradora
@DiarioCoLatino

45 ex empleados de la Alcaldía Municipal de San Salvador demandan al exalcalde Ernesto Muyshondt García-Prieto y otros funcionarios municipales por retención de cuotas laborales que ascienden a \$5.2 millones de dólares. El monto responde a demandas individuales y colectivas admitidas en los Juzgados de lo Laboral de San Salvador y Segundo de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla. La Fiscalía General de la República (FGR) acusa a Muyshondt por el delito de “Incumplimiento de Deberes” y al ex tesorero municipal, Fernando Heriberto Portillo Linares, por “Apropiación y Retención Indevida de Cuotas Laborales”. El proceso se ventila actualmente en el Juzgado 8° de Instrucción de San Salvador, luego de celebrada una audiencia inicial contra Portillo.

La FGR acusa a los funcionarios por irregularidades cometidas entre el 1° de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Durante ese período, el presupuesto municipal en remuneraciones pasó de \$30.6 mi-

llones en 2019 a \$36.2 millones en 2020, un incremento superior al monto reclamado por los ex empleados. Muyshondt se ha declarado un “preso político” y ha responsabilizado de su detención al gobierno del presidente Nayib Bukele.

Absuelto de apropiación por pago de \$275 mil

En otro caso judicial, el Tribunal Sexto de Sentencia de San Salvador absolvió a Muyshondt del delito de “Apropiación Indevida de Retenciones o Percepciones Tributarias”, luego que el exalcalde pagara \$275,145.31 para saldar el monto de la sanción interpuesta.

La FGR acusaba a Muyshondt y a otros dos ex empleados de retener ilegalmente fondos de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de la Dirección de Recolección de Desechos Sólidos de la comuna capitalina, entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2020. La institución fiscal pedía 14 años de cárcel para el exalcalde, pero este fue exonerado luego de pagar la multa, pero la FGR mantiene otras acusaciones penales en su contra.

Irregularidades en recolección de desechos

En la Memoria de Labores 2020 de la Alcaldía de San Sal-

vador se reportó una ejecución presupuestaria de \$120,183.65 en recolección de desechos, frente a un presupuesto de \$20.6 millones en la Dirección Municipal de Gestión de Desechos Sólidos. La FGR detectó la evasión de impuestos en ese período, lo que motivó el proceso penal contra Muyshondt, a pesar de que los presupuestos 2019-2021 muestran una tendencia al alza en las remuneraciones totales. El Comité de Fiestas de la comuna incrementó su presupuesto de \$151,450.34 en 2019 a \$207,095.30 en 2021, aun durante la vigencia de restricciones por la pandemia de covid-19 desde marzo de 2020. El expediente judicial señala que Muyshondt pagó una fianza de \$275,145.31 en junio de 2021, pero fue condenado posteriormente a devolver \$325,245.31 por los perjuicios ocasionados.

Recientemente, la FGR presentó una nueva acusación por apropiación indebida de retenciones tributarias e incumplimiento de deberes en julio de 2022.

En septiembre de 2021, la FGR detalló que 41 trabajadores y 54 entidades resultaron afectados por la retención de cuotas laborales durante la administración de Muyshondt en la Alcaldía de San Salvador.

FGR debería presentar a los detenidos por el régimen de excepción a las 72 horas: Bertrand Galindo

Kendra Cordero
@KendraCordero_7
Colaboradora

El abogado constitucionalista y ex ministro de seguridad, Dr. Francisco Bertrand Galindo, comentó en el programa televisivo Frente a Frente que la Fiscalía General de la República (FGR) debería actuar con normalidad y presentar a los detenidos por el régimen de excepción a las 72 horas porque ya no hay un fenómeno masivo de capturas.

Galindo se refirió a que los encarcelados por el régimen de excepción en su inicio no tenían derecho a un abogado hasta después de 15 días y que eso era necesario porque el país se encontraba en un fenómeno de capturas masivas.

“Me da la impresión que ya no hay un fenómeno de capturas masivas, sino que ya casi hemos llegado a los niveles normales de capturas, entonces si así estamos ya, la presión

sobre la fiscalía de que tiene que presentar casos, miles de casos en cuestión de días, ya debería estar funcionando con normalidad, eso significa que ya debería de poder estar en capacidad de presentar a los reos a las 72 horas y ya no habría porque quitarles el derecho de tener un abogado”, comentó Galindo.

Galindo declaró que en El Salvador se tiene un problema jurídico y que también se enfrenta a un tema comunicacional, refiriéndose a la percepción de la seguridad “si yo tengo la percepción de que hay seguridad, porque recibo las señales psicológicas que hay seguridad, actuó como que hay seguridad y, por el contrario, si mando la señal de que no hay seguridad, actuó como que no hay seguridad”, por lo que concluyó que “el mensaje comunicacional del estado de excepción crea en los ciudadanos la percepción de que el Estado tiene una capacidad extraordinaria de actuar”.



El abogado constitucionalista y ex ministro de seguridad, Francisco Bertrand Galindo, en el programa televisivo Frente a Frente. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



LATINOAMERICA

Condena Cuba en Unesco ataques israelíes contra civiles en Gaza



París/Prensa Latina

Cuba condenó este jueves de manera enérgica ante la 42 Conferencia General de la Unesco los bombardeos de Israel contra la población civil palestina en la Franja de Gaza y abogó por la solución de los dos Estados.

En su discurso en el Debate de Política General del foro, la ministra de Educación de la isla, Naima Ariatne Trujillo, repudió los bombardeos que en Gaza, uno de los territorios más densamente poblados del planeta, destruyen viviendas, hospitales e infraestructura civil.

Al respecto, denunció la catástrofe humanitaria que vive el pueblo palestino, la calificó de proporciones dantescas y la atribuyó a la filosofía del despojo consecuencia de 75 años de permanente violación de sus derechos inalienables y de la política agresiva y expansionista de Israel.

“Cuba demanda una solución amplia, justa y duradera al conflicto israelí-palestino,

sobre la base de la creación de dos Estados, que permita al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital”, subrayó.

En otro momento de su intervención, Trujillo respaldó en nombre de su país el llamado de la Unesco, y en particular de su directora general, Audrey Azoulay, a anteponer el diálogo, la cooperación y la solidaridad internacionales a las diferencias y los conflictos políticos.

Desde esta misma perspectiva, reiteramos la denuncia del recrudecimiento de las medidas coercitivas unilaterales que imponen algunos países a otros en detrimento de estos principios, manifestó.

La mayor de las Antillas es una esas naciones asediadas, en su caso por más de 60 años de un bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos.

Liga Árabe exigirá a Israel suspensión de guerra contra Gaza



ves se reunieron el titular de Asuntos Exteriores y Expatriados de Siria, Faisal Al-Mekdad, y su par de Túnez, Nabil Ammar.

Ambos diplomáticos coincidieron en la necesidad de continuar exigiendo a Israel que detenga su criminal agresión a Gaza y permita la entrada de ayuda humanitaria. Por

otra parte, denunciaron el respaldo que brindan EE.UU. y naciones europeas a Tel Aviv pese a las claras evidencias de que está perpetrando en Gaza un genocidio.

Mientras se ultiman detalles para la celebración de esta cumbre de la Liga Árabe, se avanza en los preparativos para una reunión de alto nivel de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), que ocurrirá en Riad el próximo domingo y se enfocará en la cuestión palestina.

Se prevé que a esta reunión de los 57 países que conforman dicha plataforma asista el presidente de Irán, Ebrahim Raisí. Esta sería su primera visita oficial a Arabia Saudí luego de que ambos países restablecieron en marzo pasado sus relaciones diplomáticas.

fra significativa de niños y mujeres.

Añadió que los titulares de Exteriores analizarán la gravedad de la situación humanitaria en el territorio palestino y la urgencia de prestar a los civiles todo tipo de ayuda. Asimismo, rechazarán los bombardeos e intimidaciones de Tel Aviv, que provocaron el desplazamiento forzoso de más de un millón de palestinos desde el norte al sur de Gaza y, además, buscan generar un éxodo de palestinos hacia Egipto, Jordania y otras naciones vecinas.

Abu Ali consideró que esta cumbre de emergencia deviene “mensaje claro de la postura árabe y la renovación del apoyo completo en todas sus formas a la lucha del pueblo palestino y reforzar su resistencia”.

En el contexto de la reunión ministerial preparatoria de esta cumbre, este jue-

TeleSUR

A más de un mes de iniciado el asedio de Israel en la Franja de Gaza, el subsecretario general para los asuntos de Palestina y Territorios Ocupados de la Liga Árabe, Said Abu Ali, declaró este jueves que la Cumbre de Cancilleres de dicha organización abordará el próximo sábado la suspensión de la guerra contra ese territorio palestino.

Al referirse al borrador de temas que examinarán durante dicha reunión en la capital saudí, Riad, Abu Ali señaló que dicho documento enuncia como prioridad máxima frenar el genocidio israelí contra Gaza, que hasta el momento han asesinado a más de 10.500 palestinos, entre ellos una ci-

La página de

Maíz

10/11/23



Nº 940
Equipo Maíz
Asociación
El Salvador, C.A.

Palestina vencerá al régimen agresor de Israel

Desde hace un mes, el Ejército de Israel, armado por el Gobierno de Estados Unidos, está atacando la Franja de Gaza, donde ha matado a 10 mil palestinos y palestinos¹.



El origen del conflicto

El Gobierno de Israel dice que se defiende de las y los palestinos, pero es al revés, es el pueblo palestino el que tiene más de 75 años defendiéndose del Estado judío, que a sangre y fuego le ha quitado el 78 por ciento de su territorio a Palestina.

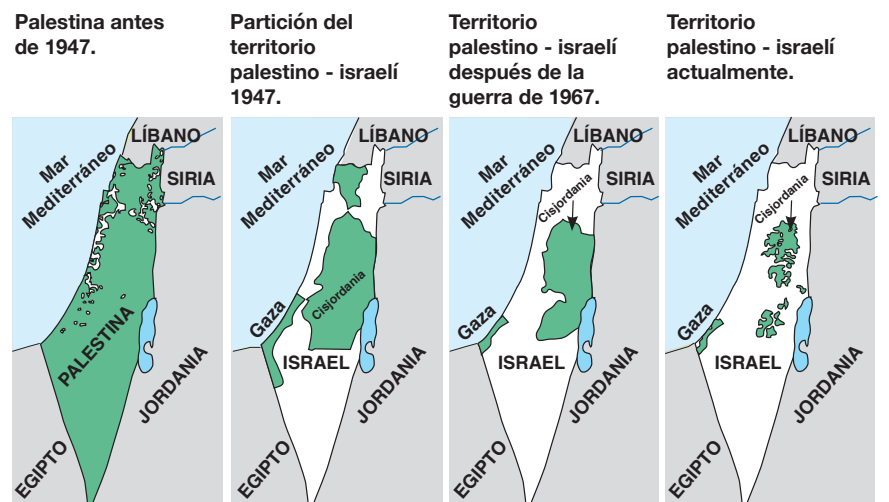
El territorio donde ahora se ubican Israel y Palestina fue durante siglos solo del pueblo palestino. Entre 1515 y 1917 lo colonizó el imperio Otomano o Turco, que permitió que llegaran judíos a ocupar tierras. En 1897 judíos millonarios crearon la doctrina racista y colonialista llamada sionismo, que plantea crear un Estado Judío en Palestina. En 1914 estalló la Primera Guerra Mundial y entre los perdedores de la Guerra estuvo el Imperio Otomano, que se disolvió en 1922. Entonces Palestina fue colonizada por Inglaterra, que les siguió dando entrada a los judíos.

De 1939 a 1945 se dio la Segunda Guerra Mundial y judíos millonarios financiaron a Inglaterra y a Estados Unidos para que les ayudaran a apropiarse de Palestina. En 1947 la Organización de las Naciones Unidas

(ONU) aprobó la creación del Estado judío, en el 48 por ciento del territorio palestino. El pueblo palestino rechazó esa resolución.

En 1948 surgió el Estado de Israel y tropas israelíes atacaron aldeas palestinas. Esto desató una guerra entre israelitas y palestinos en la que participaron, aliados a Palestina, cuatro países árabes: Egipto, Siria, Jordania y El Líbano. Israel ganó la guerra con el apoyo militar de Inglaterra y Estados Unidos y controló el 78 por ciento del territorio palestino. También hubo guerras en 1967, en 1973 y en otros años.

Actualmente, Israel tiene alrededor de 22 mil kilómetros cuadrados y 9 millones de habitantes y Palestina ocupa dos territorios: Cisjordania, con casi 6 mil kilómetros cuadrados y alrededor de 5 millones habitantes, donde gobierna la Autoridad Nacional Palestina pero Israel tiene fuerzas de seguridad en amplias zonas; y la Franja de Gaza, con solo 360 kilómetros cuadrados y 2 millones de habitantes y donde gobierna una organización político militar llamada Hamás².



Israel y Estados Unidos: dos estados criminales

Durante más de 75 años, el régimen de Israel, apoyado por Inglaterra y Estados Unidos, se ha apropiado de la mayor parte del territorio palestino matando a miles de palestinos, robando tierras y destruyendo todo lo que pueden.

Hay 139 países que reconocen a Palestina como Estado, pero el Gobierno norteamericano no permite que la ONU reconozca dicho Estado, pues lo que le interesa es utilizar a Israel para también atacar a otros países árabes donde abundan los recursos energéticos.

Mientras persista esa situación, al pueblo palestino solo le queda enfrentar al ejército de ocupación israelí y defender su territorio, sus bienes y sus vidas.

1. <https://elpais.com/internacional/2023-11-07/un-mes-de-asedio-de-israel-en-gaza-mas-de-10000-muertos-y-un-rastro-de-destruccion-sin-precedentes.html>
2. La palabra "Hamás" es en sí misma un acrónimo de "Harakat Al-Muqawama Al-Islamiyya", que significa Movimiento de Resistencia Islámica, fue fundado en 1987 durante la primera Intifada o levantamiento palestino.

¿Por qué las izquierdas guatemaltecas son «empáticas» con los EEUU?

Por Ollantay Itzamná*
Tomado de Rebelión

Cuando uno revisa las inconclusas historias de Guatemala, en especial el siglo que corre de 1923 a 2023 (vigencia de la Doctrina Monroe), el común denominador es el intervencionismo norteamericano. No sólo abortando la Revolución Nacional en 1954 para evitar el “comunismo”, o empujando a la firma de los Acuerdos de Paz (1996) para implantar el sistema neoliberal, sino también configurando el “sentido común” de la colectividad para instalar la “creencia” de: Bernardo Arévalo/Semilla es la única opción esperanzadora en un país que en doscientos años no pudo ser.

Tres verdades “infalibles” que constituyen la certeza ideológica de las izquierdas en relación con los EEUU

Lo que es bueno para los EEUU es bueno para Guatemala. Por esta verdad compartida en el subconsciente colectivo (producto de la condición de colonialidad) se aplaude con gratitud todas las políticas humillantes del gobierno norteamericano para con Guatemala.

Empresas norteamericanas se apropiaron de los suelos fértiles, del negocio de

la electricidad. El mercado interno es un mercado cautivo norteamericano. Guatemala se ha convertido en el basurero de automotores de segundo uso gringo... Pero, nadie cuestiona el sistema imperial norteamericano, tampoco el neoliberalismo. Aquí, se celebra con gratitud que el yanqui ponga o deponga gobernantes.

La cooperación financiera norteamericana es tan benigna para el país como lo fueron las “obras franciscanas” durante la cristiandad colonial. De todas las ONG que actualmente apoyan a Bernardo Arévalo, y a lo que fue el partido Semilla, todas o casi todas alardearon públicamente el logotipo de la USAID como su financista. En los informes financieros de la USAID constantemente aparecen mencionadas organizaciones indígenas como 48 Cantones.

En el imaginario revolucionario de estos lares, el acceder a una beca, financiamiento o trabajo con la USAID es un vehículo de ascenso social o de estatus revolucionario. Quizá esto explique por qué la suspensión de la visa norteamericana sea asumida en Guatemala como el peor castigo sociopolítico.

De esta manera, la disminuida cooperación financiera de la USAID es asumida casi como la bendita caridad franciscana que se distribuía al pobrerío durante la Colonia española... Quién se atreva a cuestionar a la USAID es censurado como “anatema sit”.

Los actores o sujetos legitimados por Washington son tan buenos/santos como los ungidos por el Emperador cristiano. Actor político, social, cultural, económico o religioso que tenga el respaldo norteamericano es asumido como actor bueno y legítimo para Guatemala.

Si Washington respalda a un actor, los delitos que se le impute en Guatemala al mismo vienen sobrando. El partido Semi-

lla que llevó a la presidencia a Bernardo Arévalo fue denunciado y sentenciado por la falsificación de 5 mil firmas, dinero no declarado, entre otros. Pero, todo eso ingresa con signo positivo en el imaginario colectivo de las izquierdas que creen que el “Salvador chapín proviene de Washington hablando inglés fluido”

Situación similar ocurre con los actuales actores indígenas que “luchan” por salvar la democracia patronal o por reoxigenar al racista Estado nación criollo. Si estos tienen la venia de la OEA, de la Embajada gringa o de la USAID son asumidos y aplaudidos como “héroes” por las izquierdas racistas.

Esta configuración cultural patológica se escamotea incluso en movimientos anti imperialistas como el Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP). “No tenemos que ser tan elementales y atacar a los EEUU” “No debemos publicar los delitos o la sentencia judicial contra Semilla” “No debemos difundir la relación pública de los dirigentes de los 48 Cantones con la USAID”, son algunas jaculatorias que se escuchan sin mayor eco.

Lo cierto es que en la Guatemala actual el ser anti imperialistas o anti USAID ya no es cuestión ideológica, sino asunto de dignidad y claridad política existencial. La socialdemocracia jamás fue capaz de resolver las postergadas deudas históricas de las sociedades, mucho menos para los pueblos subalternos. Así, tampoco el progresismo norteamericano en Guatemala será capaz de dar trabajo a toda la izquierda pro norteamericana, mucho menos a las y los indígenas que, ahora, duermen en las calles cuidando la letal democracia patronal.

*Ollantay Itzamná. Defensor de Derechos de la Madre Tierra y Derechos Humanos desde Abya Yala.



Diario Co Latino

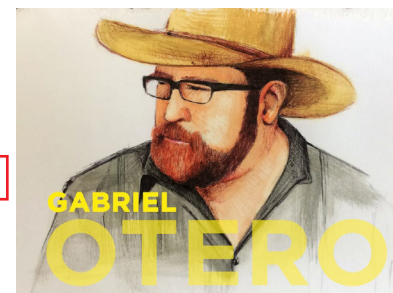
Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE



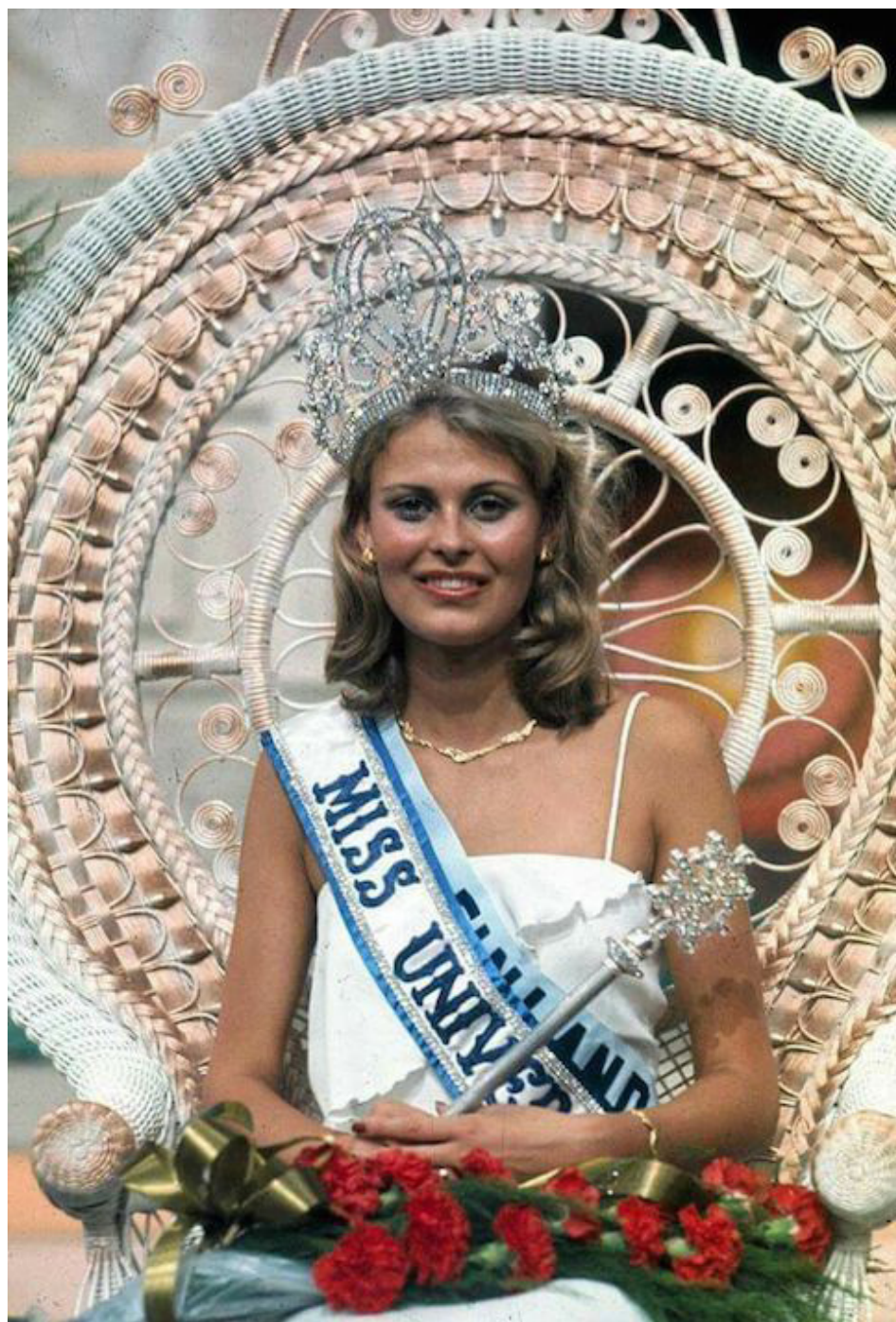
MISS UNIVERSO 1975

Gabriel Otero

La pirámide de dudosa estética diseñada como escenografía fue elaborada para complacer gustos y paladares castrenses, intentaba asemejarse al Tazumal tal vez para reivindicar el pasado, ese que había quedado soterrado en 1932.

Bob Harker, el maestro de ceremonias, agradecía todo el apoyo del “distinguish and friendly gentleman” “his excellency” coronel Arturo Armando Molina, Presidente de El Salvador ya que sin él no hubiese sido posible la realización del evento. Por vez primera se organizaba el certamen de Miss Universo en América Central, el coronel con un tono circunspecto y vestido de civil, se levantaba al escuchar los aplausos y hacía una leve reverencia al público moviendo el brazo como señal de agradecimiento.

El gimnasio nacional era la sede, el escenario estaba montado sobre la gradería norte la misma que utilizaba la barra del Liceo Salvadoreño en el campeonato estu-



diantil, el concurso se transmitió por televisión a todo color, en El Salvador hacía menos de dos años que habían llegado esos avances tecnológicos.

Yo tenía nueve años y Miss Universo me pareció aburridísimo y fue peor cuando mi padre decidió que iríamos a ver el desfile de carro-

zas de las finalistas al Boulevard de los Héroes, frente al Metrocentro de antaño en proceso de construcción.

Y ahí vimos asarse bajo el sol vespertino a la finlandesa Anne Marie Pohtamo, la recién coronada mujer más bella del planeta, y a Gerthie David de Haití y a las otras tres contendientes que

habían llegado a la última etapa.

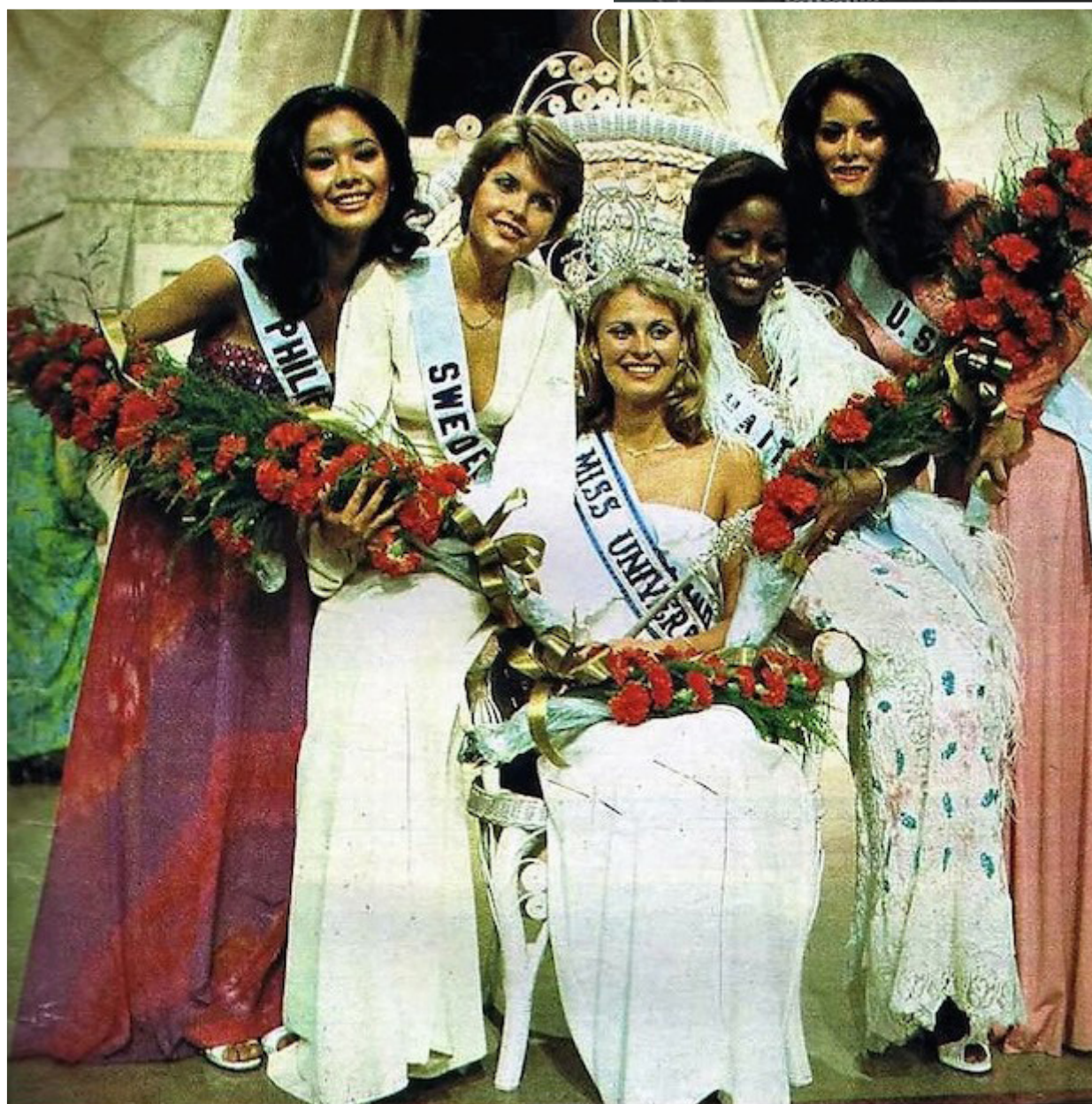
A la mañana siguiente en uno de los periódicos leí el titular “No me invitaron” con las declaraciones de la malagueña Amparo Muñoz, Miss Universo 1974, la española renunció a su título a los seis meses tras rebelarse a las imposiciones de los organizadores del concurso, por ello no fue invitada a coronar a la monarca entrante.

1975 fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas como Año Internacional de la Mujer, Amparo Muñoz, que luego sería actriz, publicó sus memorias en 2005 escritas por Miguel Fernández.

En 2019 Fernández en su libro “La vida rota” relata la biografía definitiva de Amparo, ahí se desvela que el concurso de Miss Universo en su edición de 1975 originalmente estaba programado para llevarse a cabo en España, cosa que no sucedió porque el General Franco estaba enfermo y podía fallecer en cualquier momento.

Hoy resulta interesante ver los videos con extractos del certamen como una conmemoración histórica de la infamia nacional ahí aparece Roberto Poma, entonces presidente del Instituto Salvadoreño de Turismo, y que a los meses fue secuestrado y asesinado por la misma organización izquierdista que ejecutó al poeta Roque Dalton. Y ahí está el coronel Molina, el presidente espurio que tuvo gran parte de responsabilidad para encender la mecha de la guerra.

Pero también causa ternura ver la producción bastante limitada con las misses bailando cada una



por su lado y a la Orquesta Juvenil Don Bosco haciendo su mejor esfuerzo y recordándome que nací en un pueblo-país inolvidable.

*Gabriel Otero. Fundador del Suplemento Tres mil. Escritor, editor y gestor cultural salvadoreño-mexicano, con amplia experiencia en administración cultural.

Ilustración del autor de Jonathan Juárez.

AVISO
GABRIELA MARIA URBI-NA CORTEZ, Notario del domicilio de San Salvador, con oficina situada en Residencial Alturas de Holanda, Senda Los Angeles, casa número H- trece, San Salvador, departamento de San Salvador, HACE SABER: Que por resolución pronunciada a las dieciocho horas del día seis de noviembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejó la señora ZOILA ESPERANZA RAMOS MENDEZ conocida por ZOILA ESPERANZA RAMOS MARTINEZ y ZOILA ESPERANZA MARTINEZ RAMOS, quien falleció en su casa de habitación ubicada en Caserío Los Díaz, Cantón San José La Majada, jurisdicción de Juayúa, departamento de Sonsonate, a las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, del día uno de marzo del año dos mil diecisiete, siendo su último domicilio en el Municipio de Juayúa, departamento de Sonsonate, de parte de la señora VANESSA CLARICEL MENDEZ RAMOS, en su calidad de Heredera Abintestato de la CAUSANTE, como hija y también como cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondían al señor VICENTE MENDEZ CALIZ como cónyuge sobreviviente y de sus hermanas ROSA ESPERANZA MENDEZ RAMOS y BLANCA CATALINA MENDEZ DE MORALES como hijas de la causante, habiéndose conferido la administración y representación INTERINA de la sucesión, con las facultades y restricciones de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de Santa Tecla, a las dieciocho horas del día seis de noviembre de dos mil veintitrés.

LIC. GABRIELA MARIA URBI-NA CORTEZ ABOGADA Y NOTARIA
3a. Publicación
(8-9-10 Noviembre/2023)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.
AVISA
 Que se ha presentado a nuestra Agencia Sensuntepeque parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 40930 de la cuenta No. 2602-01-000475-8 extendido por nuestra institución el 01 de marzo de 2010 a nombre de IRMA HAYDEE VELASCO por un monto de quinientos 00/100 dólares, (US \$500.00) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 3.00 % Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a

este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 03 de noviembre de dos mil veintitrés.

José Abraham Ardón Martínez
Supervisor de Reclamos y Requerimientos
3a. Publicación
(6-8-10 Noviembre/2023)

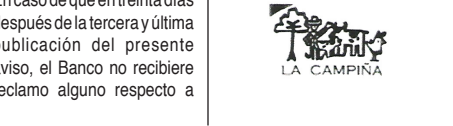
No. de Expediente: 2023218332
 No. de Presentación: 20230364678
 CLASE: 30
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado RODOLFO ANTONIO MEJIA MEJIA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión Púrpura y Oro Café y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, diseño y combinación de colores que representa la característica distintiva de la marca; ya que sobre el uso de los elementos denominativos: PÚRURA y ORO, CAFÉ; individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día once de septiembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de septiembre del dos mil veintitrés.

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(10-14-16 Noviembre/2023)

N. de Expediente: 2023218270
 No. de Presentación: 20230364596
 CLASE: 35,44
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CARLOS ATILIO GUADRÓN CORNEJO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión LA CAMPIÑA, y diseño que servirá para: AMPARAR: VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y VETERINARIOS. Clase: 35. Para: AMPARAR: SERVICIOS VETERINARIOS. Clase: 44 La solicitud fue presentada el día ocho de septiembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de septiembre del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(10-14-16 Noviembre/2023)

AVISO
CECILIA DEL CARMEN PORTILLO LUNA Notario, del domicilio de Usulután, con oficina ubicada en la intersección de la tercera avenida norte y cuarta calle poniente en la esquina sur oriente casa numero nueve de la ciudad de Usulután, Departamento de Usulután, AL PUBLICO, Para los efectos de ley, HACE SABER: que por resolución proveída por la suscrita Notario, a las Trece horas del día treinta de octubre del año dos mil veintitrés se ha **DECLARADO HEREDERA DEFINITIVA** con beneficio de inventario, A ZOILA VICENTA QUINTANILLA LOPEZ en su calidad de hija, de los bienes que dejara al fallecer LA CAUSANTE MARIA JUVENTINA LOPEZ VIUDA DE QUINTANILLA en su calidad de hija de la referida causante quien falleció a la edad de setenta y ocho años de edad, costurera, viuda, originaria de San José Cancasque y del domicilio de la ciudad de Usulután, Departamento de Usulután, su último domicilio, de nacionalidad salvadoreña, siendo hija de Estanislao López y de Vicenta Echeverría, ambos ya fallecidos , quien falleció a las cero horas y treinta minutos del día ocho de septiembre del dos mil veintitrés accidentalmente en el hospital Nacional Rosales de la ciudad de San Salvador a consecuencia de Chock Hipovolémico, Tumor Retroperitoneo, con asistencia médica atendida por Adriana Guadalupe Castaneda Martínez de parte de ZOILA VICENTA QUINTANILLA LOPEZ en calidad de hija de dicha causante, habiéndosele concedido la representación y Administración DEFINITIVA de la referida sucesión. Publíquese por una sola vez en el diario COLATINO. Librado en la ciudad de Usulután, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

CECILIA DEL CARMEN PORTILLO LUNA
NOTARIO
Única Publicación
(10 Noviembre/2023)

INFRASCRITO JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE AHUACHAPÁN, LICENCIADO OSWALDO DAGOBERTO ARGUETA SALAZAR, HACE SABER:
 Que la licenciada KARINA LILIANA GONZÁLEZ LEMUS, quien actúa conjuntamente con la Licenciada MARINA LETICIA MARÍN SÁNCHEZ, en sus calidades de Defensoras Públicas de Familia de la Procuraduría General de la República, han presentado a este Tribunal demanda de DECLARATORIA DE UNIÓN NOMATRIMONIAL como Representante Judicial de la señora MARTA GLADIS MARTÍNEZ, quien es de sesenta y nueve años de edad, Oficios Domésticos, soltera, originaria de Guaymango, Departamento de Ahuachapán, del Domicilio de Jujutla, Departamento de Ahuachapán, en contra de la Licenciada DORA MARÍA DÁVILA CASOVERDE, mayor de edad, Abogada, de este domicilio, quien es la Curadora

de la Herencia Yacente de la sucesión del señor NARCISO GARCÍA MARTÍNEZ, quien al momento de su fallecimiento era de sesenta y nueve años de edad, Jornalero, originario de San Pedro Puxtla, Departamento de Ahuachapán, siendo su último domicilio en Cantón San Antonio, Caserío Santa Marta, Jujutla, Departamento de Ahuachapán y de nacionalidad Salvadoreña, por lo que habiéndose admitido dicha demanda por resolución de las doce horas y cuarenta minutos del día seis de octubre del año dos mil veintitrés, y de conformidad al artículo ciento veintiséis inciso primero de la Ley Procesal de Familia, se EMPLAZA a quienes consideren que la sentencia que se pronuncie en el presente proceso, pueda afectarles a sus derechos para que en el plazo de quince días después de la última publicación de este edicto, comparezcan a este Tribunal para hacer valer su derecho de defensa.- Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos legales consiguientes. Librado en el Juzgado Segundo de Familia de Ahuachapán, doce horas y cincuenta minutos del día seis de octubre del año dos mil veintitrés.

Lic. Oswaldo Dagoberto Argueta Salazar
Juez Segundo de Familia
Lic. César Edgardo Escobar Silva
Secretario
NUI-AHF-2-340 (123)2023/05
1a. Publicación
(10-20-28 Noviembre/2023)

AVISO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio la Ciudad de San Salvador y de esta Ciudad, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, HACE SABER: que por resolución de la Suscrita Notario, proveída en la Ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas veintiséis minutos del día siete de noviembre del año dos mil veintitrés, se ha declarado a la señora: **DORA ALICIA MALDONADO DE PEREZ, HEREDERA DEFINITIVA CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, de los bienes que a su defunción dejara el señor: **JOEL ANTONIO PEREZ CAÑAS**, sexo Masculino, quien falleció de sesenta y un años de edad, y que en la actualidad fuese de sesenta y dos años de edad, Profesor, Estado Civil Casado, Originario y del domicilio de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, siendo este su último domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número: cero uno cinco seis cero cuatro cuatro siete-nueve, hijo de la señora Lucía Elena Mejía conocida por Lucía Elena Mejía y del señor Antonio Pérez (ambos ya fallecidos) falleció en el Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Doctor José Antonio Saldaña" del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, a la una hora y cuarenta minutos del día diez de Junio del año dos mil veintitrés, a consecuencia de Neumonía

Grave más Choque Séptico, con Asistencia Médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte de la señora: **DORA ALICIA MALDONADO DE PEREZ**, en su calidad de cónyuge y cesionaria de los derechos hereditarios de los señores: **KARLA VERONICA PEREZ MALDONADO, JOEL ANTONIO PEREZ MALDONADO, y RAFAEL ABRAHAM PEREZ MALDONADO**, que les correspondían en su calidad de hijos del causante, en consecuencia se le confiere la administración y representación definitiva de la sucesión citada. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en Chalatenango, el día siete de noviembre del año dos mil veintitrés. -

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA
NOTARIO
Única Publicación
(10 Noviembre/2023)

AVISO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango; **HACE SABER:** que por resolución de la Suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango; a las nue-

ve horas diez minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veintitrés, se ha declarado a la señora **REINA TERESA PEREZ CABEZAS HEREDERA DEFINITIVA CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, de los bienes que a su defunción dejó el señor: **SILVERIO CABEZAS PEREZ** conocido por **SILVERIO CABEZAS**, sexo masculino, quien falleció de noventa y dos años de edad, Jornalero, estado familiar soltero, Originario y del domicilio del Municipio de Apopa, del departamento de San Salvador; siendo este su último domicilio, de Nacionalidad Salvadoreña, hijo de Anselma Cabezas y de Juan Pérez (ambos ya fallecidos), con Documento Único de Identidad Número: cero uno dos siete ocho nueve cuatro seis - seis, falleció en casa ubicada en Cantón El Ángel, caserío Los Corrales del Municipio de Apopa, del departamento de San Salvador, a las doce horas y cuarenta minutos del día ocho de julio del año dos mil veintitrés, a causa de paro respiratorio, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte de la señora: **REINA TERESA PEREZ CABEZAS**, en su calidad de hija del causante, en consecuencia se le confiere la administración y representación definitiva de la sucesión citada. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en Chalatenango, el día nueve de noviembre del año dos mil veintitrés.

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO

PHARMARKETING SALVADOR, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN
BALANCE FINAL
Al 01 de agosto de 2023
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE	2,400.00	PATRIMONIO	2,400.00
CXC accionistas		Capital Social	2,000.00
Proccaps SV, S.A. de C.V.	24.00	Reserva Legal	400.00
Biokemical S.A. de C.V.	2,376.00		
TOTAL ACTIVO	2,400.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 2,400.00

(Firmas de Licda. Dina Lisette Guardado Saavedra, Licda. Julia Gertrudis Pieta Lovo de Arévalo, Lic. Mario Ernesto Portillo Contador General)

2a. Publicación
8-10-13 Noviembre/2023)

MOLINA NOTARIO
Única Publicación
(10 Noviembre/2023)

AVISO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio la Ciudad de San Salvador y de esta Ciudad, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** que por resolución de la Suscrita Notario, proveída en la Ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas treinta y ocho minutos del día ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, se ha declarado a la señora: **MARIA OTILIA QUIJADA MARIN, HEREDERA DEFINITIVA CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, de los bienes que a su defunción dejó el señor: **IGNACIO ANTONIO QUIJANO LANDAVERDE**, sexo Masculino, quien falleció de noventa años de edad, y que en la actualidad fuese de noventa y tres años de edad, agricultor, Estado Civil Casado, Originario de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán, y del domicilio de La Ciudad Pomona, Condado de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, siendo este su último domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número: cero tres seis cinco dos nueve cero cero-ocho, hijo de Nativi-

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA
NOTARIO
Única Publicación
(10 Noviembre/2023)

dad de Mercedes Landaverde y Daniel de Jesús Quijano (ambos ya fallecidos) falleció en el Hospital Emanate Health Queen of the Valley, de La Ciudad de West Covina, Condado de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, a las ocho horas y once minutos del día trece de Marzo del año dos mil veintituno, a consecuencia de Sepsis, enfermada de las arterias coronarias, e Hipertensión con Asistencia Médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte de la señora: **MARIA OTILIA QUIJADA MARIN**, en su calidad de cónyuge y cesionaria de los derechos hereditarios de los señores: **JOSE ALEJANDRO QUIJANO QUIJADA, REYNA ANTONIA QUIJANO DE MENEJIVAR, SANDRA MERCEDES QUIJANO QUIJADA, y JAIME IGNACIO QUIJANO QUIJADA**, que les correspondían en su calidad de hijos del causante, en consecuencia se le confiere la administración y representación definitiva de la sucesión citada. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en Chalatenango, el día ocho de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRODUCTOS DIORO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN LIQUIDACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, FINAL AL 31 DE AGOSTO DE 2023
(en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO	
CORRIENTES	32,673.32	PATRIMONIO	32,673.32
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	32,673.32	CAPITAL SOCIAL	11,500.00
Bancos-Cuentas Corrientes	32,673.32	Capital Social Mínimo	11,500.00
		RESERVA LEGAL	14,136.50
		AJUSTE POR CONVERSION A NIF	7,036.82
TOTAL ACTIVOS	32,673.32	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	32,673.32

(Firmas de José David Torres Orellana, Lic. Mario Alberto Méndez, José Alfredo de la Cruz Pérez)

1a. Publicación
(10-14-16 Noviembre/2023)

Agenda para el cierre de la fase regular en la Liga Femenina



La Liga femenina se encamina al cierre de la fase regular con el desarrollo de la jornada 10, que dará paso a los cuartos de final. FOTO: DIARIO CO LATINO / ALIANZA WOMEN.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Este fin de semana la Liga Femenina finalizará la fase regular del Apertura, con el desarrollo de la jornada 10 que dará inicio este viernes y culminará el domingo con el partido entre Limeño y Dragón, a las

3:30 p.m. Esta jornada dejará al último equipo clasificado a la siguiente ronda.

Este viernes, a las 3 de la tarde, en el estadio Jorge "Calero" Suárez se enfrentará Metapán contra FAS, dos equipos que obtuvieron su boleto a los cuartos en el grupo B. Y 15 minutos más tarde, en el estadio Correcaminos, el Fuer-

te San Francisco, que aún tiene oportunidad de clasificar, se medirá a las aguiluchas.

La jornada de fin de semana se desarrollará con dos partidos el sábado, el primero a las 2 de la tarde en Tierra de Fuego, con la serie entre el cuadro fogonero y Firpo. Este último equipo aún está a la espera la reprogramación

del partido de la jornada 8, para definir al último equipo en la siguiente ronda.

El segundo encuentro se desarrollará una hora después entre Platense y el Santa Tecla. Hay que destacar que el equipo emplumado clasificó a la siguiente fase, pero el cuadro colinero no logró sentenciar su boleto.

El domingo 12 se enfrentará el líder del grupo B, Alianza, contra el último de la tabla, 11 deportivo, en el Arturo Simeón Magaña, a las 9 de la mañana, un partido que la afición podrá disfrutar con el mismo boleto del equipo masculino.

El último encuentro será entre Municipal Limeño y Dragón, a las 3:30 de la tarde, en el estadio Ramón Flores Berríos, en Santa Rosa de Lima.

De los equipos recién llegados a la Primera División en la Liga Femenina, Fuerte San Francisco y Municipal Limeño, el cuadro cuchero no tuvo la oportunidad de clasificar a la siguiente fase, al generar siete derrotas, dos empates en su puntuación, mientras que para el fuerte existe la posibilidad de encarar la siguiente ronda.

Nuevos jugadores son llamados a la Selecta para enfrentar a Curazao en amistoso

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El técnico español, Rubén de la Barrera, dio a conocer la lista de jugadores convocados para las fechas FIFA desde el 13 hasta el 21 de noviembre, en el cual enfrentará en una serie doble a la selección de Curazao. En la nómina destacan nuevos botines, con los que el estratega dará inicio a los campamentos desde este lunes.

En la portería estarán: Tomas Romero, Mario González y Sergio Sibrián.

En la línea defensiva: Jefferson Valladares, Bryan Tamacas, Walmer Martínez y Rudy Clavel. En esta área se incorporarán Tereso Benítez, de Limeño, Diego Flores, de Firpo, Melvin Cruz, de Dragón, y Eduardo Vigil, del Fuerte San Francisco.

Como volantes destaca el regreso de Harold Osorio, se incorporarán Carlos Ortiz, de Firpo, Steven Guerra, de Dragón, y Vinicio Muñoz, de Platense, junto a Narciso Orellana, Cristian Martínez, Bryan Landaverde y Amando Moreno.

En la delantera estarán Styven Vásquez, Mayer Gil y sorprende el llamado de Javier Ferman, del cuadro draconiano, para vestir los colores de la azul y blanco en la serie amistosa.

La lista tiene varias ausencias como el llamado Leonardo Menjívar, del Alajuelense, y Brian Gil, quienes no aparecieron en la nómina.

Se pretende que la preparación para los encuentros amistosos inicie este lunes, en la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), para que los partidos se disputen el 16 y el 20 de noviembre en el territorio caribeño.

Águila se convierte en el primer clasificado a los cuartos de final del Apertura

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Concluyó la jornada 17 del Apertura 2023, y Águila se convirtió en el primer equipo en sentenciar su participación a los cuartos de final, a falta de cuatro fechas para que finalice la fase regular como líder absoluto y como el goleador hasta la fecha. Este es el camino que el cuadro migueleño trazó en las últimas fechas.

El combinado de Ernesto Corti es el primero en definir su participación en los cuartos de final, como líder absoluto de la fase regular con 37 unidades en

la tabla, y como el equipo más goleador hasta la última fecha, con 35 tantos en total y entre los menos goleados.

Los migueleños lograron 11 victorias, 4 empates y 3 derrotas contra Municipal Limeño, Firpo y ante Isidro Metapán. Esta última cifra solo es igualada por Firpo, quien también ha perdido 3 encuentros.

A pesar de los problemas administrativos en los que ha estado involucrado el club migueleño, el equipo ha perdido un partido en las últimas cinco fechas del torneo con lo que se ha mantenido en la cima de la tabla, y figura como uno de los principales can-



CD Águila se convierte en el primer clasificado a los cuartos de final en la Liga Mayor de Fútbol (LMF), a falta de cuatro fechas en la fase regular del Apertura 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / CD ÁGUILA.

didatos a luchar por el título.

En las próximas fechas, los migueleños se enfrentarán a Joco-ro como locales, luego visitarán a

Alianza en la fecha 20, posterior se medirán al cuadro tigrillo y finalizarán en la jornada 22 contra Firpo en la "caldera del diablo".